A: Consorcio ISC S.R.L. – Construcciones Eléctricas Castelnovo, de Gustavo Rubén Castelnovo Enciso
Calle San Salvador N° 616 c/ Murillo
Telef. 293 277 - 282 534
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 3975/2011 – AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LOMA PLATA 220/66/23 KV.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 500/2010

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 3, en fecha.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 3, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 3975/2011, firmado entre la ANDE y el Consorcio ISC S.R.L. – Construcciones Eléctricas Castelnovo, de Gustavo Rubén Castelnovo Enciso, en fecha 1 de junio de 2011, para Ampliación de la Subestación Loma Plata 220/66/23 kV.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 es de G. 115.425.972 (ciento quince millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta y dos guaraníes), IVA Incluido.

Consorcio I.S.C.–C.E.C.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GTSOE

CLAUSULA CUARTA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 3, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 3.

Guillermo López Flores
C.I. N° 329.520
Consorcio ISC S.R.L. – Construcciones Eléctricas Castelnovo, de Gustavo Rubén Castelnovo Enciso

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. CARLOS D. FEISELE SOSA
Presidente

Consorcio I.S.O.-B.E.S.

Ing. Rubén Adorno
Div. Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE GT/SOE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Sixto Luis Duré
Gerente Técnico

Consorcio I.J.O.-C.E.C.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 500/2.010 - Contrato N° 3975/2011

AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LOMA PLATA 220/66/23 Kv

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - TABLA DE PRECIOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Item	Colocacion de aisladores de pedestal de 220 kV				
1	Fundacion para estrucura soporte tipo F 8	Nº	12,00	3.297.279	39.567.348
2	Provisión de estructura soporte aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	5.516.112	66.193.344
3	Montaje de estructura soporte aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	402.720	4.832.640
4	Montaje de aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	402.720	4.832.640
				Total Gs.	115.425.972
				Total del Convenio Modificatorio Nº 3 (IVA incluido)	115.425.972
				Monto total del Contrato (IVA incluido)	5.267.210.203
				Incidencia del C.M. Nº 3	2,191%

Son Guaranies: ciento quince millones,cuatrocientos veinticinco mil, novecientos sesenta y cinco.

Ing. José V. Vázquez G.
Auditor

VERIFICACION TECNICA

Monto actualizado a diciembre de 2012

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

C.E.C.
Construcciones Eléctricas
CASTELNOVO

Ing. ALBERTO M. ACOSTA E.
ANDE - GT/SOE

Ing. ALBERTO M. ACOSTA E.
ANDE - GT/SOE